NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 469 /2023

Asunción, 10 de noviembre de 2023

SEÑORES
SSD S.R.L.
Domicilio: Legión Civil Extranjera N° 935 c/ Las Perlas
Tel/Fax: (021) 728-8200 / (0971) 704-924
Email: ventas@ssd.com.py / hdiaz@ssd.com.py

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 55/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA MARCA IBM/LENOVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 425.782**, a fin de informarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 346 de fecha 09 de noviembre de 2023 ha resuelto cuanto sigue: *"**ART. 1°: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 55/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA MARCA IBM/LENOVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 425.782, al oferente SSD S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **G. 200.000.000** (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de **G. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta…".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g)	Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 346 de fecha 09 de noviembre de 2023 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 083/2023 de fecha 23 de octubre de 2023.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morinigo
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/AB

Retransmitido: Remision de Notificacion UOC N° 469/2023

Microsoft Outlook

vie 10/11/2023 11:19

Para:ventas@ssd.com.py <ventas@ssd.com.py>; hdiaz@ssd.com.py <hdiaz@ssd.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@ssd.com.py (ventas@ssd.com.py)

hdiaz@ssd.com.py (hdiaz@ssd.com.py)

Asunto: Remision de Notificacion UOC N° 469/2023